ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCUSIÓN SOCIAL** **FORMATO INFORME MENSUAL OPERADORES - ASOCIADOS**	Código: FOR-PSS-209 Versión: 1 Fecha: Memo I2021031874 – 22/10/2021 Página: 1 de 1

DATOS GENERALES

SERVICIO SOCIAL:	CENTRO DE COMUNIDAD DE CUIDADO LA MESA									
OPERADOR:	FUNDACION MESALUD									
CONVENIO No.	7460			de:	28	5	2021	PLAZO:	761	DIAS
FECHA ACTA DE INICIO:	14	8	2021	FECHA DE TERMINACIÓN:	13	9	2023			
PERIODO DE INFORME:	1	3	2023	A:	31	3	2023	No. Informe:	20	
SUPERVISOR:	Diana Carolina Mora Betancourt			DEPENDENCIA:	SUBIDRECCIÓN PARA LA VEJEZ					

OBJETO CONTRACTUAL

BRINDAR CUIDADO INTEGRAL Y PROTECCIÓN EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS MAYORES (60 AÑOS O MÁS) MODALIDAD SEVERA Y MODERADA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010-2025.

OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIÓN	***DESARROLLO DE ACTIVIDADES***	***MEDIO DE VERIFICACIÓN***
1. Conocer a cabalidad los estudios previos, anexos y formatos, anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	El Centro Comunidad de Cuidado La Mesa: Para el Mes de Marzo de 2023 realizó socialización del anexo técnico, empalme de cargo y entrega de cargo a los perfiles: Auxiliar de enfermeria , mediante acta No 888 del 10 de Marzo de 2023 y acta No 903 del 24 de Marzo de 2023	//Informe de Gestion Convenio 7460 Marzo 2023 /2.Obligaciones Generales/Obligación No 1
2. Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.	El Centro Comunidad de Cuidado La Mesa, recibió las siguientes visitas de apoyo a la supervisión: 1- Área de Gestión Administrativa: el día 27 deMarzo de 2023 por parte del Profesional Alberto Del Castillo del equipo de apoyo a la supervisión. 2, Area De Gestion psicosocial El dia 27 de marzo de 2023 por parte de los profesionales Milena Afanador 3. Area De cuidado A la salud El dia 27 de marzo de 2023 por parte del profesional Lina Maria Ramirez 4. Area de nutricion y salubridad por parte de la profesional Monica Maritz Mediana el dia 27 de marzo de 2023 5. Area de componente ambiental ; entornos Adecuados y seguros El dia 27 de marzo de 2023 por parte de los profesionales GIUSEPPE SOTO COCHE y el arquitecto Camilo Álvarez 6 Area Tecncia ambiental El dia 27 de marzo de 2023 por parte del profesional ingeniera Maria Alejandra Noriega	// ver informe De Gestion Covnevio 7460 Marzo 2023

3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	La comunidad de cuidado La Mesa Convenio 7469-2023 dispone de todos los recursos técnicos establecidos en el anexo técnico. De igual forma, se realizó la revisión de la liquidación mensual de cupos correspondiente para el presente periodo.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Marzo 2023 /1 Informe Financiero/4.Costos Fijos Conv 7460
		
		//Informe de Gestion Convenio 7460 Marzo 2023 /1. Informe Financiero/5.Costos Variables Conv 7460
		
		//nforme de Gestion Convenio 7460 Marzo 2023 /1. Informe Financiero/6.Costos por Realizacion Conv 7460
		
		//nforme de Gestion Convenio 7460 Marzo 2023 /3.Obligaciones Técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación No 8

4. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el interventor y/o supervisor del mismo.	**El Centro Comunidad De Cuidado La Mesa:** para el presente periodo firmo otro si modificatorio el día 17 de Marzo del 2023 sobre ajustes del IPC a la estructura de costos inicial.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Marzo 2023 /2.Obligaciones Generales/Obligación No 4.
5. Suministrar al Interventor y/o supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	En el periodo comprendido del 01 al 31 de marzo de 2023, se subsanaron las correcciones y observaciones que se presentaron durante el informe de gestión del Mes de Marzo de 2023 Así mismo se suministró la información a la supervisión que hizo en las visitas presencial y virtual durante el Mes.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Marzo 2023 /3. Obligaciones técnicas/1.Componente Atención Integral/obligación 1.
6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión.	En Centro Comunidad de Cuidado La Mesa para el presente período acato las observaciones y aclaraciones dadas por el supervisor del Convenio de asociación de 7460 de 2021 que le fueron solicitados; para lo cual se anexa acta No 944 y 946 del 31 de marzo de 2023 .	//Informe de Gestion Convenio 7460 Marzo 2023 /2.Obligaciones Generales /obligación 6.

7. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los asociados y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la tabla de honorarios aprobada por la SDIS e incorporada en la estructura de costos del presente convenio	El asociado para el periodo de marzo del 1 a 31 de marzo el centro comunidad de 2023 suscribió contratos a término indefinido y de prestación de servicios acatando los valores aprobados por la secretaría Distrital de Integración Social incorporados en la estructura de costos del Convenio de asociación No. 7460 de 2021, dando cumplimiento a las condiciones contractuales y económicas previstas en el contrato. De igual forma, los pagos de salarios y honorarios al personal, para el periodo del reporte se efectuaron a través de transferencias de cuenta bancaria del día 03 de Abril de 2023. El asociado Fundacion Mesalud pago los salarios y/o honorarios o prestaciones sociales al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social. En tal sentido se adjunta el formato relación Talento humano, planillas de nómina y Certificación de pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales y certificación expedida por la representante legal Omar Roncancio con fecha de 04 de Abril de 2023	//Informe de Gestion Convenio 7460 Marzo 2023 /1. Informe Financiero/4.Costos Fijos Conv 7460/4.1 Talento Humano Conv 7460
8. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la SDIS.	El Centro de Comunidad y Cuidado La Mesa presentó como soporte planillas de pagos de la seguridad social de empleados, contratistas y certificación de pago debidamente firmados el día 03 de Marzo de 2023 por el contador Publico William Eduardo Orjuela T.P. 63345-T y l el representante Legal Omar Roncacion dando cumplimiento a lo que se refiere al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Marzo 2023 /1. Informe Financiero/4.Costos Fijos Conv 7460/4.1 Talento Humano Conv 7460 //nforme de Gestion Convenio 7460 Marzo 2023 /2.Obligaciones Generales/Obligación No 8
9. Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el Asociado e incluidos en el precio de su oferta	1. La fundacion Mesalud ha dado cumplimiento a las obligaciones contractuales necesarias para la atención y desarrollo del Convenio de asociación 7460 de 2022, en cuanto a: honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios. 2. En lo referente a la declaración y pago de impuestos a cargo de la fundacion y de conformidad con su condición tributaria se ha venido dando cumplimiento oportuno a) Declaración de Ingresos y patrimonio, b) Declaración y pago del impuesto predial y de vehículos, c) Declaración y pago del Impuesto de Industria y Comercio en el municipio de La Mesa d) Declaración y pago mensual de las retenciones en la fuente practicadas por los diferentes conceptos causados en la ejecución del Convenio de asociación.	//nforme de Gestion Convenio 7460 Marzo 2023 /2.Obligaciones Generales/Obligación No 9
10. Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	La Comunidad de Cuidado La Mesa: Responde por la documentación física y magnética cumpliendo con lo establecido en la Ley 594 del 2000, Ley 1712 de 2014, Acuerdo 08 de 2014 y Acuerdo 02 de 2014, para el correcto funcionamiento y adecuado manejo de la información que se produce o genera al interior de la Comunidad de Cuidado en el ejercicio de cada función y dependencia. Se adjunta FUID Formato unico de inventario Documental (gestión, y egresos) Captura de pantalla envió Informe de ejecución	//Informe de Gestion Convenio 7460 Marzo 2023 /2.Obligaciones Generales/Obligación No10
11. Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación pública, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	La Fundación Mesalud, con ocasión del Convenio 7460 de 2021 y **modificatorio No.03 c**uenta con las garantías exigidas, tanto en plazo como en cuantía descritas a continuación: a) Seguros del Estado S.A con póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal con número adjudicación **3344101216002** y la póliza de seguro responsabilidad civil extracontractual **No. 33-40101064480** expedidas el día **21 de Marzo** del 2023. **POLIZA 33-44-101064480** AMPAROS CONTRATADOS | VALOR ASEGURADO | Vig. Desde | Vig. Hasta Calidad del servicio | $ 1.486.010.550,2 | 14/06/2021 | 8/09/2024 pago de salaños, prestación sociales legales e indemnizaciones laborales | $371.502.637,55 | 14/06/2021 | 2/09/2027 Cumplimiento de Contrato | $ 1.486.010.550,2 | 14/06/2021 | 8/09/2025 **POLIZA 33-44-101064480** AMPAROS CONTRATADOS | VALOR ASEGURADO | Vig. Desde | Vig. Hasta Predica labores y operaciones | $ 580.000.000 | 14/06/2021 | 2/09/2024 Contratistas y subcontratistas | $ 580.000.000 | 14/06/2021 | 2/09/2024 Vehículos propios y no propios | $ 580.000.000 | 14/06/2021 | 2/09/2024	//VER SECOP II Numeral 2 estado Aprobado
12. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la interventoría y/o supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	La Comunidad de Cuidado La Mesa, en el presente periodo asistio a las siguientes reuniones, capacitaciones, cualificaciones convocadas por la subdirectora para la vejez ; las cuales se relacionan a continuacion: * 8 de Marzo de 2023 "Reunion socializacion Guia de presentacion informe Mensual y varios - citado por profesional Miguel Angel Medina y Equipo De Apoyo A la supervision . *14 de Marzo de 2023 " Jornada de Asistencia Tecnica - citada por Profesional linea tecnica Paula Velez .Acta No 058 *23 de Marzo de 2023 "ASISTENCA TÉCNICA EN PREVENCION DE VIOLENCIA Y ACTIVACION DE RUTAS DE ATENCION" *29 de Marzo de 2023 "Estrategias En IEC En Promoción En Estilos De Vida Saludable Representativas	//Informe de Gestion Convenio 7460 Marzo 2023 /2.Obligaciones Generales/Obligación No 12

13. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financiero requeridos por la SDIS durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la SDIS. Así como, el cargue de todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	La comunidad de comunidad de Cuidado La Mesa cumple con la presentación de los siguientes formatos y publicaciones en Secop II como lo son:*FOR-PSS-209 Formato Informe Mensual Operadores Asociados.*FOR-PSS-212 Formato Mensual Financiero Ejecutor.*FOR-PSS-214 Formato Relación Talento Humano.*FOR-PSS-215 Formato Entrega Elementos Aseo Personal.*FOR-PSS-219 Formato Relación Entrega de Absorbentes.*FOR-PSS-211 Formato de Liquidación Mensual de Cupos.*Planilla de Asistencia (NO CONTROLADO)*FOR-PSS-213 Formato Relación Metafísica.*CP Fact Secop II febrero de 2023 Convenio de asociación 7460 de 2021.
	se anexa lsoportes de la tarjeta profesional de la revisora fiscal y la contadora publica del Instituto, así como las certificaciones de la Junta Central de Contadores.
		//Informe de Gestion Convenio 7460 Marzo 2023 /1.Informe Financiero.
		//Informe de Gestion Convenio 7460 Marzo 2023/1.Informe Financiero /1.Liquidacion de cupos Conv 7460
		//Informe de Gestion Convenio 7460 Marzo 2023/1.Informe Financiero /2.Informe Financiero Ejecutor Conv 7460
		
		//Informe de Gestion Convenio 7460 Marzo 2023/3.Obligaciones Tecnicas/5.componente Gestion administrativa/Obligación No 4
		
		//Informe de Gestion Convenio 7460 Marzo 2023/3.Obligaciones Tecncias/ 3. Componente Ambientes Adecuados y Seguros /Obligacion No 5
		
		//Informe de Gestion Convenio 7460 Marzo 2023/3.Obligaciones Tecncias/ 3. Componente Ambientes Adecuados y Seguros /Obligacion No 7
		
		.
		//Informe de Gestion Convenio 7460 Marzo 2023 /2.Obligaciones Generales/ Obligacion No 13

14 Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.	La Comunidad de Cuidado La Mesa aplicó el formato de relación de facturas operadores subdirección para la vejez con código FOR-PSS-461, así mismo se aplicó el formato de presentación de facturas con código FOR-PSS-448 para los siguientes rubros: Consumibles, aseo Institucional, Servicios Funerarios, Vigilancia, Absorbentes, Aseo personal y alimentos b) Se relacionan en la ruta del informe financiero los soportes de la tarjeta profesional de la revisora fiscal y la contadora publica del Instituto, así como las certificaciones de la Junta Central de Contadores. .	1. //Informe de Gestion Convenio 7460 Marzo 2023/1. Informe Financiero 2. //Informe de Gestion Convenio 7460 Marzo 2023/1. Informe Financiero /6. Costos por realizacion conv 7460 3.//Informe de Gestion Convenio 7460 Marzo 2023/1. Informe Financiero /5. Costos Variables conv 7460 4.//Informe de Gestion Convenio 7460 Marzo 2023
15. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	Para el periodo de tiempo comprendido entre el 01 al 31 de Marzo del 2023, en la Comunidad de Cuidado La Mesa, no se presentaron casos que causen perjuicios a la administración o a terceros conforme a lo estipulado en el artículo 52 de la ley 80 de 1993, para tal efecto Señor Omar Roncancio en calidad de Representante Legal de la Fundacion Mesalud y el señor Wiliam Eduardo Orjuela Garzon contador publico, suscribió la respectiva certificación de fecha 31 de marzo de 2023.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Marzo 2023 /2.Obligaciones Generales/Obligación No 15
16. Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio	Para el período de tiempo comprendido entre el 01 al 31 de Marzo del 2023, en la Comunidad de Cuidado La Mesa, no se aperturaron o recepcionaron procesos en razón del inicio de acciones por parte de terceros a causa de daños por parte del OPerador Fundacion Mesalud , para tal efecto el Señor Omar Roncancio en calidad de Representante Legal de la Fundacion Mesalud y el señor Wiliam Eduardo Orjuela Garzon contador publico., suscribió la respectiva certificación de fecha 31 de Marzo de 2023.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Marzo 2023/2.Obligaciones Generales/Obligación No16
17. Mantener indemne a LA SECRETARÍA de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaria Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Sí EL ASOCIADO no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.	Para el período de tiempo comprendido entre el 01 al 31 de Marzo del 2023, en la Comunidad de Cuidado La Mesa, no fue notificado de reclamación alguna que afecte directa o indirectamente a la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS por las que deba responder la Fundacion Mesalud en calidad de asociado. En cualquier caso, el Señor Omar Roncancio en calidad de Representante Legal de la Fundacion Mesalud responderá en los términos en que la ley lo obligue. Para tal efecto el Señor Omar Roncancio en calidad de Representante Legal de la Fundacion Mesalud y el señor Wiliam Eduardo Orjuela Garzon contador publico, suscribió la respectiva certificación de fecha 31 de Marzo de 2023	//Informe de Gestion Convenio 7460 Marzo 2023 /2.Obligaciones Generales/Obligación No 17
18. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, subcontratado y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.	Para el periodo de tiempo comprendido entre el 01 al 31 de Marzo del 2023, en la Comunidad de Cuidado La Mesa no fue notificado de reclamación alguna por acciones u omisiones del personal subcontratado y proveedores que afecte directa o indirectamente a la Secretaría Distrital de Integración Social-SDIS por las que deba responder en calidad de asociado. En cualquier caso, La fundacion Mesalud responderá en los términos en que la ley lo obligue. Para tal efecto el Señor Omar Roncancio en calidad de Representante Legal de la Fundacion Mesalud, suscribió la respectiva certificación de fecha 31 de Marzo de 2023	//Informe de Gestion Convenio 7460 Marzo 2023 /2.Obligaciones Generales/Obligación No 18
19. Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.	De acuerdo con las obligaciones No 16, 17 y 18 no se evidencia que se estén presentando las situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones..	No Aplica
20. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 734 de 2002 “Código Único Disciplinario” y la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capitulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	*La Comunidad de Cuidado La Mesa , para el presente periodo no realizó denuncias ante ninguna autoridad competente ya que no se presentó ningún tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Marzo 2023 /2.Obligaciones Generales/Obligación No 20

21. Dar cumplimento a los lineamientos y protocolos establecidos para la prevención, contención y mitigación del COVID-19, acorde a la normatividad Nacional, Distrital, Departamental, Municipal vigente y las disposiciones de la Subdirección para la vejez.	La Comunidad de Cuidado La Mesa, para el presente periodo a través del Acta No 924 del día 31 de marzo de 2023 en donde se evidencia las acciones tomadas por parte de la comunidad de cuidado, se continua con lavado de manos, aislamiento preventivo en caso de sintomas respiratorios, dando cumplimiento a los protocolos establecidos acorde a la normatividad vigente, asi mismo cuenta con L INSTRUCTIVO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA SALUD CON OCASIÓN DE INFECCIONES RESPIRATORIAS, INCLUIDAS LAS ORIGINADAS POR LA COVID-19 EN LA MODALIDAD DE COMUNIDAD DE CUIDADO en el cual remplaza el Lineamiento LIN-PSS-0177, Se realiza socoailizacion del lineamiento y medidas adoptadas en el servicio al personal auxiliar de enfermeria que ingreso en este periodo al servicio tal como se evidencia en el Acta No 936 del 31 de marzo de 2023	//Informe de Gestion Convenio 7460 Marzo 2023 /2.Obligaciones Generales/Obligación No 21
22. Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora.	La Comunidad de Cuidado La Mesa, cuenta con Acta de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario Establecimientos de Hogares Geriátricos de Larga Estancia No. VP 2023 -002 de 10 de Febrero de 2023 con concepto Favorable y un cumplimiento del 100%, Acta de Inspección Sanitaria con Enfoque de Riesgo para Establecimiento de Preparación de alimentos No. 25386 del 12 de Mayo del 2022 con concepto Favorable y un cumplimiento del 98%	//Informe de Gestion Convenio 7460 Marzo 2023 /2.Obligaciones Generales/Obligación No 22

23 Documentar, socializar, implementar, hacer seguimiento y actualización del plan de saneamiento de la unidad operativa.	La Comunidad de Cuidado La Mesa en el presente periodo del 01 al 31 de Marzo, realiza socialización y da cumplimiento al plan de saneamiento basico, como se demuestra en los siguientes soportes: GUI-PSS-005 Plan de Saneamiento, Acta No 935 del dia 31 de marzo del 2023 con el tema Socializacion control de plagas , captura de pantalla del envío a la mesa técnica ambiental de la SDIS y formato declaración de compromiso.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Marzo 2023 /3.Obligaciones Técnicas/4. Gestión Ambiental /Obligación No 1.
		
		//Informe de Gestion Convenio 7460 Marzo 2023 /3.Obligaciones Técnicas/2. Componente de Nutrición y Salubridad/Obligación No18.
		
		//Informe de Gestion Convenio 7460 Marzo 2023 /2.Obligaciones Generales/Obligación No 23

24. Implementar y utilizar la documentación que para la prestación del servicio sea suministrada por la SDIS.	La Comunidad de Cuidado La Mesa socializó formatos oficializados de acuerdo con el Acta No 931 del 31 de Marzo del 2023 sobre Socialización y seguimiento aplicación formatos estandarizados por la Secretaría Distrital de Integración Social-SDIS.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Marzo 2023 /2.Obligaciones Generales/Obligación No 24
25. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en el anexo técnico y aquellas indicadas por el supervisor y/o interventor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	La Comunidad de Cuidado La Mesa, para el presente periodo realizo las siguientes acciones, actividades, para dar cumplimiento a los ponderables, establecidos en el convenio de asociacion 7460: *Actividad Ocupacional Adicional realizada los días 02,06,13,23 y 28 de marzo de 2023 *PANEL SENSORIAL : se desarrollo los dias 2,9,16 y 23 de marzo de 2023 *TICS :se desarrollo los dias 6,13,24 y 27 de Marzo de 2023 Así mismo, se realizó envío mensual de la matriz de seguimiento al PAI solicitada por el equipo de asistencia técnica el día 24 de Marzo de 2023 al correo jdsanchezr@sdis.gov.co, como se evidencia en captura de pantalla envío reporte *	//Informe de Gestion Convenio 7460 Marzo 2023 /2.Obligaciones Generales/Obligación No 25
OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO		
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE ATENCION INTEGRAL		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**

1. Prestar el servicio a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	La Comunidad de Cuidado La Mesa , para el presente periodo realizó las sigientes actividades con las personas mayores, talento humano, referentes familiares y/o sociales:
	*Eje Ocupación Humana
	Línea de atención: Lenguajes para la identidad
	Actividad : Haciendo memorias
	Fecha de ejecución : : 8,15,22 y 29 de Marzo de 2023
	Actividad El Librero Viajero
	Fecha de ejecución: 06,20y27 de Marzo de 2023.
	Línea de Atención Movilizando capacidades
	Actividad Entre colores lápiz y papel
	Fecha de ejecución: : 7,14,21 y 28 del mes de marzo del 2023
	Actividades medios de comunicacion: No formales
	Fechas: 6,13,24,27 y 30 de marzo 2023
	Línea De Atención Espacios para la Realización
	Actividad Carnaval de la vida – celebración de cumpleaños /dia del mujer
	Fecha de ejecución: 31 de Marzo del 2023
	Actividad Proyectando Mi Vida Conservando Mi Hogar
	Fecha de ejecución : 7 de marzo de 2023
	Actividad de socialización sobre vejez-demografia
	Fecha de ejecución : 23 de Marzo de 2023
	*Eje de Cuidado Integral
	Línea De Atención Cuerpo y Mente
	Actividad Activa Tu Mente
	Fecha de ejecución: 07,14,21, 28 de marzo de 2023
	Actividad: Tu Cuerpo Tu Desafío
	Fecha de ejecución: :2,6,7,9,13,14,16,21,23,27,28 de Marzo de 2023
		//Informe de gestión convenio 7460 Marzo 2023 /3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 1/1. Eje Ocupación Humana/1. Lenguajes Para La Identidad
		
		//Informe de gestión convenio 7460 Marzo 2023/3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 1/1. Eje Ocupación Humana/2. Movilizando Capacidades
		
		//Informe de gestión convenio 7460 Marzo 2023/3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 1/1. Eje Ocupación Humana/3. Espacios Para La Realización
		
		//Informe de gestión convenio Marzo 2023/3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 1/2. Eje Cuidado Integral /1. Línea De Atención Cuerpo Y Mente
		
		//Informe de gestión convenio 7460 Marzo 2023/3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No

	Actividad: Marcando El Paso - Entrenamiento En Marcha
	Fecha de ejecución: 21,y 28 de Marzo de 2023
	Actividad: cine foro
	Fecha de ejecución: 09 de Marzo de 2023
	Actividad Los habitos higienicos que mejoran tu salud: cuidado de pies y boca.
	Fecha de ejecución: 9 y21 de marzo de 2023
	Actividades de La Vida Diaria: se realizan actividades de la vida diaria con 50 personas mayores vinculadas al servicio en el periodo comprendido del 1 al 31 de marzo de 2023
	Línea de Atención: Identidad, afectividad y sexualidad
	Identidad, afectividad y sexualidad
	Actividad Con - Sentido
	Fecha de ejecución: : 07 de Marzo de 2023
	Actividad Cuerpo y Mente en Armonía
	Fecha de ejecución: 17 de marzo de 2023
	Línea de atención: Entornos amigables y seguros:
	Actividad:" Rincón Verde"
	Fecha de ejecución: 1,22 y 29 de Marzo de 2023
	Línea de Atención Respiro para Cuidadores
	• Acta No 880: Desayuno Saludable fecha: 09 de Marzo de 2023
	• Acta No 892 Patologias Psicologias fecha: 15 de Marzo de 2023
	•Acta No 895 : Lo Hago Por Mi / zumba fecha: 16 de marzo de 2023
	•Acta No 919: Pausas Activas Fecha: 1,2,3,6,7,8,10,13,14,15,17,21,22,23,24,27,28, 29 y 30 de marzo de 2023
	
	*Eje: Familia, Participación y Redes
	Línea de Atención: Familia
	Aprendiendo en familia
	•Acta No 901- Encuentro Virtual referentes familiares -Fecha: 22 de Marzo de 2023
		1/2. Eje Cuidado Integral /2. Línea De Atención Identidad, Afectividad Y Sexualidad
		
		//Informe de gestión convenio 7460 Marzo 2023/3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 1/2. Eje Cuidado Integral /3. Línea de Ambientes Adecuados y Seguros
		
		//Informe de gestión convenio 7460 Marzo 2023/3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 1/2. Eje Cuidado Integral /4. Línea De Atención Respiro Al Cuidador
		//Informe de gestión convenio 7460 Marzo 2023/3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 1/3. Eje Familia participación y Redes/1.Linea Familia
		//Informe de gestión convenio 7460 Marzo 2023/3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 1/3. Eje Familia participación y Redes/2. Línea Participación
		//Informe de gestión convenio 7460 Marzo 2023/3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 1/3. Eje Familia participación y Redes/3. Línea Redes
		//Informe de gestión convenio 7460 Marzo 2023/3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención

2. Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, así mismo realizar el monitoreo, en los tiempos establecidos y con las orientaciones descritas en el anexo técnico.	La Comunidad de Cuidado La Mesa, para el presente periodo a través del Acta No 898 del día 17 de Mes Marzo de 2023, con el tema Formulación del Plan de Atención Integral Individual –PAIIN y monitoreos, donde se relacione las personas mayores a las que se les realizó o elaboró la formulación del Plan de Atención Integral Individual –PAIIN fase conociendo y planeando en el periodo de revisión y la fase actuando (monitoreo) elaborados por parte de todas las áreas profesionales para el presente periodo.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Marzo 2023/3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No2.
3. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.	Para este periodo no aplica puesto que el plan de atencion Integral fue avalado el dia 01 de noviembre de 2022	No aplica
4. Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas de conformidad con los tiempos y orientaciones descritas en el anexo técnico	La Comunidad de Cuidado La Mesa, para el presente periodo a través del Acta No 925 del día 31 de Marzo de 2023, con el tema Valoraciones iniciales, donde se notifica que no se realizaron valoraciones iniciales por parte del equipo profesional por no presentarse novedades de ingreso a la unidad operativa . Acta No. 897 del dia 17 del mes de Marzo de 2023, con el tema seguimientos trimestrales donde se relaciona la elaboración de 7 seguimientos individuales trimestrales en el Mes de Marzo de 2023 por parte de los profesionales. (A excepción del área de nutrición). Acta No.930 del 31 de marzo de 2023, con el tema intervenciones individuales, donde se informa la elaboración de 8 intervenciones individuales realizadas en el Mes (a excepción del área de nutrición y salubridad ya que se encuentran relacionadas en la obligación No 14 del componente) por parte de las áreas profesionales de Psicologia y Fisioterapia- durante el Mes de marzo de 2023.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Marzo 2023/3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 4.
5. Registrar todas las actividades y encuentros realizados con las personas mayores en el formato Registro del Desarrollo de Actividades	La Comunidad de CuidadoLa Mesa , registra cada una de las actividades y encuentros realizados con las personas mayores en el formato Registro del Desarrollo de Actividades de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico, como se evidencia en la obligación No,1 del presente componente.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Marzo 2023/3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 1.
6. Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones al equipo de validación, en los casos que aplique.	La Comunidad de Cuidado La Mesa, realizó el envío del reporte mensual refiriendo que en este momento en el centro no se cuenta con personas mayores suceptibles de egreso por superación de condiciones el día 02 de Marzo de 2023 al correo sfajardor@sdis.gov.co, como evidencia se anexa captura de pantalla envío reporte casos	//Informe de Gestion Convenio 7460 Marzo 2023 /3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 6
7. Socializar durante el primer (1) mes de ejecución del convenio el pacto de convivencia institucional, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el anexo técnico, y garantizar la implementación de este durante la ejecución del convenio.	La Comunidad de Cuidado La Mesa, durante el Mes de marzo de 2023 realizó refuerzo de socialización del pacto de convivencia institucional con las personas mayores como evidencia se anexa formato registro desarrollo de actividades del día 15 del Mes de marzo de 2023,	//Informe de gestión convenio 7460 Marzo 2023/3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 1/3. Eje Familia participación y Redes/4. Línea Convivencia

8. Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico para la atención de las personas mayores.	La Comunidad de Cuidado La Mesa , ha garantizado durante la ejecución del contrato 7460/, los medios de comunicación y demás elementos solicitados en la tabla No. 34 "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades", para uso exclusivo de las personas mayores según lo solicita el anexo técnico.
	Para el periodo se realizaron las siguientes actividades con medios de comunicación y capacitación con computadores:
	-Actividad No Formales : la cual se realizó los dias 6,13,24,27 de marzo de 2023, donde se trabajó tutoriales de cuidado personal y ejercios on line realizando manipulacion del computador, con 13 personas mayores quienes mantienen las habilidades basicas para la ejecucion de la actividad .
	-Actividad " Acercamientos Familiares": donde se utilizaron videollamadas y/o contactos telefonicos como medios de comunicación.
	Fechas: 06, 10, 13, 16, 17, 22, 24, 27 y 29 de marzo de 2023
		//Informe de Gestion Convenio 7460 Marzo 2023 /3.Obligaciones Técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación No 8
		
		//Informe de Gestión Convenio 7460 Marzo 2023/3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 8.
		
		//Informe de gestión convenio 7460 Marzo 2023/3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 1/1. Eje Ocupación Humana/2. Movilizando Capacidades

9. Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	La Comunidad de Cuidado La Mesa para el presente periodo gestiono y las personas mayores asistieron a las siguientes atenciones en salud: Medicina General: 5, Medicina familiar:13, Medicina interna:4, Psquiatria:33, Oftalmologia:1.
	
	De acuerdo a la visita realizada por el equipo de apoyo a la supervisión el día 27 del Marzo del año 2023, se encontraron hallazgos para el presente periodo los cuales se toman las siguientes acciones a través del Acta No 920 del día 30 de Marzo de 2023, En donde se adquiere un deshumidificador lo que garantiza manterner la temparartura y humedad adecuada para los medicamentos.
	
	La Comunidad de Cuidado La Mesa, para el presente periodo a través del Acta No 886 del día 09 de Marzo del 2023 socialización del protocolo cuidados de la piel.
	
	Para el presente periodo a través del formato registro de desarrollo de actividades, el día 09 Y 21 de Marzo del año 2023 realizó la actividad
		//Informe de Gestion Convenio 7460 Marzo 2023 /3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 9.
		
		//Informe de gestión convenio 7460 Marzo 2023 /3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 1/2.Eje Cuidado Integral /1. Linea De Atencion Cuerpo Y Mente

10. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el plan de cuidado y el respectivo seguimiento de cada persona mayor, el cual estará liderado por el área de enfermería.	La Comunidad de Cuidado La Mesa, para el presente periodo no realizo actualizaciones y/o elboracion de planes de Cuidado de las personas Mayores. Acta No 897 del 17 de Marzo de 2023, hace referencia a siete seguimientos trimestrales, realizados por parte de enfermería para el presente periodo, la cual se encuentra ubicada en la obligación 4 de Atención Integral para el Desarrollo Humano.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Marzo2023 /3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No4
11. Presentar las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico	La Comunidad de Cuidado La Mesa, realizó el envío de las estrategias del Plan de Atención Institucional -PAI de acuerdo a las especificaciones solicitadas por el anexo técnico el día6 de septiembre de 2022 a los correos electrónicos Paula Velez (pvelez@sdis.gov.co) siendo avalado el dia 1 de noviembre de 2022 .	No aplica
12. Presentar las evidencias y cronograma mensual de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.	La Comunidad de Cuidado La Mesa, realiza mensualmente el cronograma de implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional -PAI, por cada línea de atención, como se evidencia en la obligación No.1 del presente componente, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico, como evidencia se anexa cronogramas	//Informe de Gestion Convenio 7460 Marzo2023 /3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 12 //Informe de Gestion Convenio 7460 Marzo 2023 /3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 1
13. Presentar un informe trimestral de carácter técnico al equipo de la Subdirección para la Vejez que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los ejes y líneas de atención.	La Comunidad de Cuidado La Mesa, realizó el envío del informe trimestral de seguimiento al PAI, correspondiente al periodo del 1 de noviembre del 2022 al 01 de Febrero del 2023 , el día 08 de febrero de 2023 al correo pvelez@sdis.gov.co; jdsanchezr@sdis.gov.co	No aplica
14. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	La comunidad de cuidado La Mesa cuenta con un Drive en el correo interno del servicio cpslamesabrisas en donde cada persona del talento humano tiene acceso a este Drive Garantizando que se mantengan las Evidencias de las actividades que se desarrollan con las personas mayores mensualmente; para el presente informe se anexa registro fotográfico .	//Informe de Gestion Convenio 7460 Marzo 2023 /3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 14

15. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de genero no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	La Comunidad de Cuidado La Mesa, realizó como acción de prevención la actividad Con - Sentido el día 07 de marzo de 2023 con el tema Prevención de la Violencia de Genero, como evidencia se anexa formato de relación de actividades FOR-PSS-570 el cual se encuentra ubicado en la obligación No.1 en la línea de atención Identidad, Afectividad y Sexualidad.
	
	De igual manera, durante el periodo No se presentó conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores.
		//Informe de Gestion Convenio 7460 Marzo 2023 /2.Obligaciones Generales/Obligación No 20
		
		//Informe de gestión convenio 7460 Marzo 2023/3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 1/2. Eje Cuidado Integral /2. Línea De Atención Identidad, Afectividad Y Sexualidad

16. Informar a la supervisión y/o interventoría del convenio y a la Subdirección para la Vejez las propuestas de realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores para la respectiva aprobación de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS.	En el Centro Comunidad De Cuidado La Mesa en el periodo del mes de Marzo de 2023 " No se han presentando propuestas de realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores	No aplica
17. Aplicar la escala de Evaluación de la Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS) - WHODAS 2.0 a las personas mayores de acuerdo a lo estipulado en el anexo técnico.	La Comunidad de Cuidado La Mesa, para el presente periodo No realizó la aplicación de escalas de Evaluación de la Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS) - WHODAS 2.0	No Aplica
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: NUTRICION Y SALUBRIDAD		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1. Cumplir con lo establecido en los procedimientos establecidos de "Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de SDIS, Vigilancia Nutricional y seguimiento Nutricional y promoción en estilos de vida saludable (alimentación, nutrición y actividad física)"; y los documentos y formatos asociados a estos, que se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de interventoría y/o supervisión.	La Comunidad de Cuidado la Mesa, para el presente periodo a través del Acta No 891 del día 14 del Mes 03 de 2023, se evidencia las capturas de pantalla del ingreso a la página Web de SDIS en la cual se verifica los formatos, lineamientos, protocolos, procedimientos y guías emitidas por la Subdirección de Nutrición y Subdirección para la Vejez los cuales están relacionados en el Excel en el cual se relaciona (Código, Nombre del Formato, Versión y Fecha Vigente).	//Informe de Gestion Convenio 7460 Marzo 2023 / 3. Obligaciones Tecnicas/2. Componente De Nutrición y Salubridad /Obligación No 1.
2. Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, durante el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida, de requerir ajustes deberá acogerse a las opciones 1 o 2 de elaboración de minuta dando cumplimiento a las especificaciones establecidas en el anexo técnico.	La Comunidad de Cuidado la Mesa, desde el primer día de ejecución del Convenio está ejecutando la minuta patrón, los ciclos de menús suministrados por la subdirección de nutrición para la ejecución del convenio 7460. se realizó el diligenciamiento del FOR-PSS-245 Formato Autorización Cambio de Preparaciones, se anexa el registro fotográfico de la publicación de la minuta patrón, ciclos de menús en el servicio de alimentos y en el comedor de las personas mayores.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Marzo 2023 / 3. Obligaciones Tecnicas/2. Componente De Nutrición y Salubridad /Obligación No 2.

3. Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico “Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones”.	La Comunidad de Cuidado la Mesa, cuenta con el documento de orientaciones alimentarios, se adjunta el FOR-PSS-206 Formato Derivación de Menús, FOR-PSS-585 Formato Listado de Modificaciones Alimentarias por Participante, Acta No 881 de 09/03/2023 de socialización de modificaciones alimentarias, Registro Fotográfico del Listado de Modificaciones alimentarias en el Servicio de Alimentos y Comedor de las personas mayores. Se anexa acta No. 882 del 09/03/2023 de capacitación trimestral al talento humano sobre el documento de modificaciones alimentarias.	//Informe de Gestión Convenio 7460 Marzo 2023 / 3. Obligaciones Técnicas/2. Componente De Nutrición y Salubridad /Obligación No 3.
4. Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por tramites de salud se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	La Comunidad de Cuidado la Mesa para el periodo del presente informe con el Acta No. 943 relaciona la entrega de Refrigerios para tramites de personas mayores, en ella se encuentra relacionada, el registro fotográfico de las entrega de los Refrigerios para Tramites de las personas mayores en la Bitácora de notas diarias de enfermería, el cuadro con la Opciones de Refrigerios para tramites, el Cuadro Relación de Refrigerios Entregados y Registro Fotográfico de la entrega de los mismos.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Marzo 2023 /2. Componente De Nutrición y Salubridad /Obligación No 4
5 . Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.	La Comunidad de Cuidado la Mesa , elaboro el Cronograma de Acompañamiento alimentario del talento humano para el consumo de alimentos de las personas mayores en cada tiempo de comida y se realizó el diligenciamiento del FOR-PSS-581 Formato Seguimiento al Consumo Alimentario de Personas Mayores en donde se evidencia que 4 personas mayores presenta varias novedades con la toma de los alimentos.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Marzo 2023 / 3. Obligaciones Tecnicas/2. Componente De Nutrición y Salubridad /Obligación No 5.
6. Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.	La Comunidad de Cuidado la Mesa , cuenta con el FOR-PSS-585 Formato Listado de modificaciones alimentarias por participantes la cual está ubicada en la carpeta de evidencias de la obligación 3 de nutrición y Salubridad y con Acta No. 942 del 31/03/2023 relaciona la entrega de refrigerios nocturnos en donde se evidencia la captura de pantalla de la bitácora de la entrega de refrigerios nocturnos y el registro fotográfico de los refrigerios.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Marzo 2023 / 3. Obligaciones Tecnicas/2. Componente De Nutrición y Salubridad /Obligación No 3 / 3.6 Listado Modificaciones
7. Capacitar y socializar al personal manipulador de alimentos durante la ejecución del convenio, en los procedimientos instructivos y formatos establecidos en el subcomponente suministro de alimentos según lo establecido en el anexo técnico .	La Comunidad de Cuidado la Mesa, adjunta cronograma de Inducción y reinducción en donde se relaciona las fechas de las capacitaciones que se llevaran a cabo durante la ejecución del Convenio para el talento humano, Se adunta cronograma de capacitaciones de en procedimientos, instructivos y formatos y Acta No. 909 del 28/03/2023 con el tema "Preparación de alimentos". Se anexa cronograma de capacitaciones. Para este mes no corresponde capacitación cuatrimestral	//Informe de Gestion Convenio 7460 Marzo 2022 / 3. Obligaciones Tecnicas/2. Componente De Nutrición y Salubridad /Obligación No 7.
8. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	La Comunidad de Cuidado la Mesa, con Acta No. 914 del 30/03/2023 relaciona lo establecido en la Tabla 25 Relación Equipo y utensilios mínimos del componente de nutrición y salubridad, que atreves del registro fotográfico con en el cual se evidencia la totalidad de estos, se cuenta con la hoja de vida, la calibración de los que requieran y con el cronograma de mantenimiento preventivo de los equipos.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Marzo 2023 / 3. Obligaciones Tecnicas/2. Componente De Nutrición y Salubridad /Obligación No 8.
9. Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	La Comunidad de Cuidado la Mesa, adjunta el cuadro y documentos de los conceptos sanitarios de los establecimientos de los proveedores, transporte y manipuladores de alimentos, así mismo la evidencia del registro fotográfico del Servicio de Alimentos y se realizó el de los FOR PSS 226 PLAN DE COMPRAS CONSOLIDADO MENSUAL, 230 RECEPCIÓN DE ALIMENTOS, 232 VERIFICACIÓN TRASPORTE DE ALIMENTOS, 238 CONTROL DE TEMPERATURA EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN, 239 CONTROL DE TEMPERATURA EQUIPOS DE CONGELACION, 243 PREPARACIÓN ALIMENTOS, 246 EVALUACIÓN CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS, 247 FORMATO SEGUIMIENTO DE LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTOS, 248 FORMATO ACOMPAÑAMIENTO DE LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTOS MENSUAL, 249 ACOMPAÑAMIENTO OPERACIÓN AL SERVICIO ALIMENTOS SEMANAL, 252 FORMATO INSPECCION PLAN DE MUESTREO DE PORCIONES SERVIDAS y Formato No Controlado RELACIÓN TOMA MUESTRAS TESTIGO.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Marzo 2023 / 3. Obligaciones Tecnicas/2. Componente De Nutrición y Salubridad /Obligación No 9.
10. Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	La Comunidad de Cuidado La Mesa para el presente periodo adjunta Acta No 921 del 31/03/2023 en donde se evidencia la entrega de elementos pertinentes para la distribución y servido de los alimentos y Acta No 941 de 31/03/2023 en donde se evidencia que los manipuladores portan la dotación completa.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Marzo 2023 / 3. Obligaciones Tecnicas/2. Componente De Nutrición y Salubridad /Obligación No 10.
11. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones”.	La Comunidad de Cuidado la Mesa, para el presenta periodo adjunta Acta No 903 del 23/03/2023 con el tema: Certificados de BPM Buenas Prácticas de Manufactura en Alimentos acorde con lo establecido en el anexo técnico en el componente de nutrición y salubridad	//Informe de Gestion Convenio 7460 Marzo 2023 / 3. Obligaciones Tecnicas/2. Componente De Nutrición y Salubridad /Obligación No 11.
12. Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe un reconocimiento médico cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de	La Comunidad de Cuidado la Mesa para el presente periodo adjunta Acta No. 902 del día 23/03/2023, con el tema: Certificados Aptitud Medica, los cuales se encuentran al día de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico en el componente de nutrición y salubridad	//Informe de Gestion Convenio 7460 Marzo 2023 / 3. Obligaciones Tecnicas/2. Componente De Nutrición y Salubridad /Obligación No 12.
13. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos..	La Comunidad de Cuidado la Mesa, para el presente periodo cuenta con el Plan de Capacitación de BPM y Manual de Buenas Prácticas de Manufacturas según la resolución 2476 del 2013, cronograma del mismo de Plan de Capacitación de BPM y Acta No. 879 de 08/03/2023, con el tema: "Contaminación Cruzada".	//Informe de Gestion Convenio 7460 Marzo 2023 / 3. Obligaciones Tecnicas/2. Componente De Nutrición y Salubridad /Obligación No 13.
14. Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales de las personas mayores y envió de la base de seguimiento nutricional de acuerdo a la periodicidad requerida, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el anexo técnico y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	La Comunidad de Cuidado la Mesa, para el presente periodo adjunta Acta No 915 de 30/03/2023 de captura de pantalla de diligenciamiento de la base de vigilancia nutricional y FOR-PPS-590 Formato Seguimiento Plan de Atención Nutricional, Acta No. 904 del 23/03/2023 en donde se relaciona lo ejecutado en el PAINN y Acta No. 905 de 23/03/2023 en donde se relaciona las actividades realizadas en lo concerniente a las canalizaciones a EAPB de las personas mayores que así lo ameritan.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Marzo 2023 / 3. Obligaciones Tecnicas/2. Componente De Nutrición y Salubridad /Obligación No 14.

15. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico.	La Comunidad de Cuidado la Mesa, para el presente periodo, cuenta con los FOR-PSS-295 Formato Construcción Estrategias De Información Educación Y Comunicación En Estilos De Vida Saludable: Alimentación, Nutrición Y Actividad Física y FOR-PSS-297 Formato Cronograma Capacitación Estilos De Vida Saludable, con el FOR-PSS-570 Formato Desarrollo de Actividades de los dias 15/03/2023 y 31/03/2023 con los dos temas tratados en el mes de mazo.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Marzo 2023 / 3. Obligaciones Tecnicas/2. Componente De Nutrición y Salubridad /Obligación No 15.
16. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.	La Comunidad de Cuidado la Mesa,Para el presente periodo cuenta con el Acta No 918 del 30/03/2023 con la captura de pantalla del envio de solicitud de cambio de ciclo de menus y captura de pantalla de aprobacion de los mismos, se adjunata FOR-PSS-245, en donde se relaciona los cambios solicitados y se cuenta con el registro fotografico con marca de agua dia, Mes, año, hora y lugar.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Marzo 2023 / 3. Obligaciones Tecnicas/2. Componente De Nutrición y Salubridad /Obligación No 16
17. Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos	La Comunidad de Cuidado la Mesa, para el presente periodo adjunta Acta No 922 del 31/03/2023 con la programación de entrega de matrias primas ccon el fin de evitar que éstas alteren la distribución de los alimentos para la personas mayores.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Marzo 2023 / 3. Obligaciones Tecnicas/2. Componente De Nutrición y Salubridad /Obligación No 17
18. Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico.	La Comunidad de Cuidado la Mesa, para el presente periodo, se adjunta el GUI-PPS-005 Formato de Plan de Saneamiento de la comunidad de cuidado el cual se encuentra ubicado en la carpeta de evidencia 23 de obligaciones generales, Acta NoNo 935 del dia 31 de marzo del 2023 con el tema Socializacion control de plagas ; la cual se encuentra ubicada en la carpeta 23 de obligaciones generales o en la carpeta 3 de gestión ambiental y realizo el diligenciamiento de los formatos FOR-PSS-065, FOR-PSS-066, FOR-PSS-067 Y FPR-PSS-068 para el servicio de alimentos.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Marzo 2023 / 3. Obligaciones Tecnicas/2. Componente De Nutrición y Salubridad /Obligación No .18 //Informe de Gestion Convenio 7460 Marzo 2023 /2.Obligaciones Generales/Obligación No 23
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
OBLIGACION	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACION**
1. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub- numeales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el anexo técnico	La Comunidad de Cuidado La Mesa, para el presente periodo a través del Acta No 934 del día 31 de marzo de 2023 se evidencia el cumplimiento de las obligaciones de la totalidad de los requesitos mínimos, necesarios y no mínimos de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico, Acta No. 933 del dia31 de marzo de 2023 en donde se indica que se cuenta con las habitación de relaciones afectivas e intimidad	//Informe de Gestion Convenio 7460 Marzo 2023 /3.Obligaciones Técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación No 1
2. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmueble(s) y áreas ofertadas avalados por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	La Comunidad de Cuidado La Mesa, para el presente periodo informa que relacionó los planos y aval de la subdireccion de Planta Fisicas en el informes de gestion del Agosto y 2022 (Primer Informe del Convneio),	/Informe de Gestion Convenio 7460 Marzo 2023 /3.Obligaciones Técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación No 2
3. Dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo y mantenerlo actualizado, cumpliendo con los requisitos no mínimos y necesarios, y garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	La Comunidad de Cuidado La Mesa , para el presente periodo a través del FOR-PSS-417 Plan de Mantenimiento Preventivo y FOR-PSS-418 Plan de mantenimiento correctivo se evidencia el cumplimiento los planes de mantenimiento presentado durante la ejecución del convenio, aclarar las modificaciones a estos planes indicar el porcentaje (80%) de cumplimiento del periodo acumulado, adjuntar Acta No 945 con regsitro fotografico con marca de agua)fehc, hora y lugar), en donde se evidencia las acciones adelantadas de cada plan según corresponda. Este plan se programa en periodicidad anual, con corte a 31 de diciembre.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Marzo 2023 /3.Obligaciones Técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación No 3
4. Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos en el anexo técnico, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	La Comunidad de Cuidado La Mesa , para el presente periodo da cumplimiento a los tablas del anexo del componente de ambientes adecuados y seguros como se puede evidenciar en las tablas Tabla 17. Relación de elementos de dotación de habitaciones, Tabla 18. Relación de elementos dotación lencería de habitación, Tabla 26. Relación de elementos mínimos para el área administrativa, Tabla 27. Relación de elementos mínimos para el área de recepción, Tabla 28. Relación de elementos mínimos para el espacio de reunión y atención a redes familiares y/o sociales, Tabla 29. Relación de elementos mínimos para el área de alistamiento,Tabla 30. Relación de equipos de lavandería y Tabla 31. Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades de archivo	//Informe de Gestion Convenio 7460 Marzo 2023 /3.Obligaciones Técnicas/3.Obligaciones Técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación No 4
5. Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal, absorbentes y elementos de salud con las características y periodicidad establecidas en el anexo técnico.	La Comunidad de Cuidado La Mesa, para el presente periodo a través del Acta No 878 del día 05 de Marzo de 2023, realizo entrega de los elementos de aseo a las personas mayores teniendo encuenta las caracteristicas y tiempos de entrega del anexo tecnico y realizo el diligenciamiento de la entrega elementos de aseo "FORMATO ENTREGA ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL MODALIDAD COMUNIDAD DE CUIDADO" FOR-PSS-215 y asi mismos garantizo la entrega de los elementos absorbentes relacionados en la planilla "FORMATO RELACIÓN ENTREGA DE ABSORBENTES " FOR-PSS-219,	//Informe de Gestion Convenio 7460 Marzo 2023 /3.Obligaciones Técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación No 5
6. Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	La Comunidad de Cuidado La Mesa, para el presente periodo a través del "FORMATO INSPECCIÓN Y SUMINISTRO DE BOTIQUINES TIPO B" FOR-TH-066, se realizo verificion de cada uno de los elementos que conforman el botiquin tipo B, el cual se encuentra diponible para ser usado en caso de que se requiera.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Marzo 2023 /3.Obligaciones Técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación No 6
7. Garantizar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en el anexo técnico.	para este periodo no corresponde la entrega de vestuario a la poblacion	No aplica
8. Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el anexo técnico.	La Comunidad de Cuidado La Mesa ha garantizado durante la ejecución del convenio 7460 cuenta con los elementos necesarios para la realización de todas las actividades y talleres ocupaciones con las personas mayores según lo establece el anexo técnico en las tablas No. 34 "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades" y tabla No. 35 "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades complementarias".	//Informe de Gestion Convenio 7460 Marzo 2023 /3.Obligaciones Técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación No 8

9. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico.	La comunidad de cuidado La Mesa en el prensente periodo de Marzo reporta de acuerdo a los siguientes soportes que da cumplimiento a la obligación. Se anexa tabla No 36 de elementos de aseo insitucional con su respectiva evidencia fotografica y formato no controlado de entrega de elementos de aseo al personal operario de la Comunidad de Cuidado..	//Informe de Gestion Convenio 7460 Marzo 2023 /3.Obligaciones Técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación No 9
10. Suministrar la dotación a los trabajadores que ejecuten el/los convenios de acuerdo a la normatividad vigente.	La Comnuidad de Cuidado La Mesa, para el presente periodo adjunta Acta No 890 del 14 de marzo de 2023 año con el tema: de entrega de dotacion mensual al personal de servicios Generales	//Informe de Gestion Convenio 7460 Marzo 2023 /3.Obligaciones Técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación No 10
11. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	La Comunidad de Cuidado La Mesa , cuenta con plan de emergencias "FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS" FOR-TH-030, a través del Acta No 937 del día 31 de Marzo de 2023, realizo socializacion del plan de emergencias con el talento humano que ingreso .	//Informe de Gestion Convenio 7460 Marzo 2023 /3.Obligaciones Técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación No11
12. Contar con el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	La Comunidad de Cuidado La Mesa , para el presente periodo cuenta con concepto de bomberos favorable del municipio de la Mesa, entregado por el cuerpo de Bomberos Certificacion No 286 expedida el dia 13 de mayo del 2022.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Marzo 2023 /3.Obligaciones Técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación No12
13. Contar y ejecutar los protocolos de seguridad establecidos en el anexo técnico	La Comunidad de Cuidado La Mesa, para el presente periodo, cuenta con los protocolos de seguridad establecidos en el anexo tecnico, los cuales son de conocimiento del talento humano de la comunidad de cuidado y de acuerdo a las Actas No 893 y 894 del día 15 ,Acta de 2023, Acta No 908 del dia 27 de marzo de 2023, Acta N°923 del dia 31 de marzo del 2023 se socializacion de los protocolos de seguridad.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Marzo 2023/3.Obligaciones Técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación No13

14. Garantizar la Dotación de elementos para la Emergencia COVID-19 y los espacios de aislamientos adecuados y necesarios para atender las necesidades generadas dentro de la emergencia por COVID-19.	La Comunidad de Cuidado La Mesa, para el presente periodo, cuenta con los espacios de aislamiento adecudos y necesarios para garantizar la atencion a las personas mayores en el caso de que se requieran , de igual manera se continua aplicando los protocolos para la prevención del COVID-19, lo cual se evidencia segun el Acta No 924 del dia 31 de Marzo de 2023	//Informe de Gestion Convenio 7460 Marzo 2023 /3.Obligaciones Técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación No 14
		
		//Informe de Gestion Convenio 7460 Marzo 2023 /2.Obligaciones Generales/Obligación No 21

15. Garantizar la seguridad y las condiciones para el uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	La Comunidad de Cuidado La Mesa, para el presente periodo cuenta con la licencia de contrucion del inmueble con numero de resolucion 183-2008 emitido por el departamento De Cundinamarca Oficina de Planeacion La Mesa. el cual se anexar en el presente informe de ejecucion.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Marzo 2023 /3.Obligaciones Técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación No 15
16. Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.	La Comunidad de Cuidado La Mesa en la licencias de construcción no se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación.	No aplica
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: GESTION AMBIENTAL		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1 Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS. A121:J122	El centro Comunidad De Cuidado La Mesa Convenio 7460 de 2021 , Dando cumplimiento a la presente obligación desde el área de gestión ambiental se anexa la siguiente Documentacion al presente informe : -- Evidencia de la participación en la actividad de movilidad sostenible . - Certificado movilidad Sostenible -Registro fotográfico actividad de apagón ambiental. -Acta No 938 reunion grupo GAGA, con fecha del 31 de Marzo de 2023 - Evidencia fotografica del Drive ambiental. - Acta No 940 de subsanaciones de observaciones	//Informe de Gestion Convenio 7460 Marzo 2023 /3.Obligaciones Técnicas/4 Gestión Ambiental /Obligación No 1
2. Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico- PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA- y Plan de Gestión Ambiental de Residuos Hospitalarios y Similares en el Centro de Protección Social, de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.	Centro Comunidad de Cuidado La Mesa: Para dar cumplimiento a la obligación en el periodo comprendido entre el 01 al 31 de Marzo de 2023, realizó el diligenciamiento de los siguientes formatos y documentos que se relacionan a contuacion : -Seguimiento a soluciones desinfectantes FOR - PSS - 065. -Inspección presencia de plagas FOR - PSS - 066. -Manejo de elementos en desuso FOR - PSS - 067. -Lista verificación limpieza y desinfección FOR - PSS - 068. -Formato registro de control de plagas FOR-PSS-069 -Verificación de hermeticidad FOR - PSS - 071. - Ruta de recolección de residuos hospitalarios FOR-GA-020 -RH1 Clasificación de residuos Hospitalarios FOR - GA-021 - Formato lista de chequeo externa FOR-GA-023 - Plan Gestión Integral Residuos Hospitalario Similares FOR-GA-025 - Formato limpieza de trampa de grasa FOR-GA-026 -Registro y control limpieza trampas de grasa FOR -GA-031 -Ruta de recolección interna de residuos sólidos - RRIRS FOR-GA-005 - Registro medición de descomide FOR-GA-047 -Registro medición y control de residuos entregados FOR - GA - 009 -Certificado recolección de residuos sólidos FOR - GA - 010 - Acuerdo de corresponsabilidad FOR-GA-008 -Certificado de fumigación con fecha del 05 de Enero de 2023 -certificado lavado de tanques con fecha del 12 de Enero de 2023 -Certificado de recolección de resisduos aprovechables -Manifiesto N°LB33615 del 22 de Febrero del 2023	//Informe de Gestion Convenio 7460 Marzo 2023 /3.Obligaciones Técnicas/4 Gestión Ambiental /Obligación No .2

3.Desarrollar charlas y talleres mensuales en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a equipo interdisciplinario, operarias de cocina, personal de servicios generales y personas mayores del servicio.	El Centro Comunidad de Cuidado La Mesa en este se realizaron las siguientes actividades:
	- Acta N° 884Socialización del PGIRH sistemas de tratamiento y/o disposición de residuos. del 31 de marzo de 2023
	-Acta N° 885 ; Socialización instructivo de residuos de construcción y demolición del dia 31 de Marzo del 2023
	-Acta No 939 : socializacion de AVU el dia 31 de Marzo de 2023
	-Actividad:" Rincón Verde"
	Fecha de ejecución: 1, 22 y 29 de Marzo de 2023 ; el documento se encuentra ubicado en la carpeta de Obligaciones Tecnicas/ componente Atencion Integral para el desarrollo Humano Obligacion No 1/2 Eje de Cuidado Integral /3. Línea de ambientes adecuados y
		//Informe de Gestion Convenio 7460 Marzo 2023 /3.Obligaciones Técnicas/4 Gestión Ambiental /Obligación No 3
		
		//Informe de gestión convenio 7460 Marzo 2023/3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 1/2. Eje Cuidado Integral /3. Línea de Ambientes Adecuados y Seguros

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE GESTION ADMINISTRATIVA		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**

1. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral GESTIÓN ADMINISTRATIVA del anexo técnico	La Comunidad de Cuidado La Mesa realizó la socialización de los estudios previos, anexos, formatos, anexo técnico y lineamientos impartidos de la Secretaria Distrital de Integración Social- SDIS para la ejecución del convenio 7460 del 2023 los días 10 y 24 de Marzo del 2023 con los funcionarios que entraron en reemplazo de las novedades de retiro reportadas a la supervisión en el mes de Marzo 2023 y socialización general del anexo técnico con el talento humano conforme actas No 888 y 903 respectivamente, garantizando las medidas de bioseguridad para su desarrollo.
	b) La Comunidad de Cuidado cuenta con un buzón de sugerencias esta ubicado en un lugar visible al cual se le realiza apertura mensual los días 03 de Marzo conforme acta No 876, así mismo el día 10 de Marzo conforme acta No 887; 17 de Marzo conforme acta No 896, 24 de marzo de 2023 conforme al acta No 907 ,31 de marzo de 2023 conforme al acta No 929 .de igual forma se realizaron las siguientes socializaciones al talento humano los dias 9,y 17 de marzo del 2023 conforma a las actas No 883, 900
	
	Adicionalmente; se puede ver certificado de costos fijos firmada el 3 de abril de 2023 por el Representante Legal Omar Roncacion y el revisor fiscal Wiliam Eduardo Orjuela Garzon.
		//Informe de Gestion Convenio 7460 Marzo 2023 /1. Informe Financiero/4.Costos Fijos Conv 7460/4.1 Talento Humano Conv 7460
		
		//Informe de Gestion Convenio 7460 Marzo 2023 /2.Obligaciones Generales/Obligación No 1
		
		//Informe de gestión convenio 7460 Marzo 2023/3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 1/3. Eje Familia participación y Redes/2. Línea Participación
		
		//Informe de Gestion Convenio 7460 Marzo 2023/3.Obligaciones Técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación No 1

2. Contar al inicio del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución	La Comunidad de Cuidado La Mesa cuenta con la plataforma estratégica conformada por la (Misión, Visión, Organigrama, políticas, principios y valores institucionales) los cuales se encuentran publicados en un lugar de fácil acceso y consulta por parte de los funcionarios y demás comunidad institucional.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Marzo 2023 /3.Obligaciones Técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación No 2 //Informe de Gestion Convenio 7460 Marzo 2023 /2.Obligaciones Generales/Obligación No 1
3. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	La Comunidad de La Mesa tiene publicada la imagen institucional desde el inicio del convenio 7460 de 2021 en la entrada principal de la unidad operativa, así mismo cuenta con la imagen institucional publicada en el vehículo que se encuentra ofertado y al servicio del convenio antes descrito.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Marzo 2023 /3.Obligaciones Técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación No 3
4. Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	Durante el periodo comprendido 01 al 31 de Marzo de 2023, desde el área de trabajo social, se realiza el envío de las novedades correspondientes.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Marzo 2023 /3.Obligaciones Técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación No 4
5. Coordinar con el Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada (previo estudio).	Durante el periodo comprendido 1 al 31 de Marzo de 2023, desde el área de trabajo social, se realiza el envío de las novedades correspondiente. Ingresos; 0 Hospitalizados: 12 días Traslados: 0 Egresos:0 Salida a Medio familiar: 0 Adicionalmente, se cuenta con la base de datos actualizados excel y pdf, caracterización y FOR-PSS-213 Metafísica y ficha sirbe	//Informe de Gestion Convenio 7460 Marzo 2023 /3.Obligaciones Técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación No 5
6. Coordinar con las instituciones que se requiera las acciones necesarias para la prestación del servicio.	La Comunidad de Cuidado La Mesa, durante el Mes de Marzo de 2023 realizó la coordinación con instituciones interinstitucionales necesarias para la prestación del servicio, lo anterior se reporta en acta No. 899 de 17 de Marzo de 2023 con el tema: Coordinacion Interinstitucional - Tejiendo en Redes. El area de enfermeria realiza gestion interinstitucion en salud relacionado en el acta N°927 del 31 de Marzo del 2023.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Marzo 2023 /3.Obligaciones Técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación No 6
7. Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	El asociado Fundacion Mesalud cumple con los documentos y especificaciones del anexo técnico, los documentos son los siguientes: 1. Vehículo Microbús Nisan Urvan , modelo 2020. 2. Capacidad 17 pasajeros 3. Placa WCS 527 4. Con póliza todo riesgo No. 2000187119 con vigencia al 20/11/2023. 5. SOAT N° 14742800191030 con vigencia al 20/11/2023	//Informe de Gestion Convenio 7460 Marzo 2023 /1. Informe Financiero/4.Costos Fijos Conv 7460/4.5 transporte //Informe de Gestion Convenio 7460 Marzo 2023/3.Obligaciones Técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación No 1
8. Garantizar el servicio funerario durante el plazo del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	El centro de comunidad de cuidado La Mesa cuenta el contrato No 20210814 de fecha 14 de Agosto de 2021. De igual forma, para el presente mes presenta la Factura No D-480del 23 de Marzo del año 2023, correspondiente a la cobertura del mes marzo	//Informe de Gestion Convenio 7460 Marzo 2023 /1. Informe Financiero/5.Costos Fijos Conv 7460/5.4 Servicios Funerarios Conv 7460
9. Presentar al supervisor/ interventor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia especifica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido), a los dos (2) días hábiles de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes.	El centro de comunidad de cuidado La Mesa remitió el formato FOR-PSS-214 RELACIÓN TALENTO HUMANO del mes Marzo convenio 7460, donde se evidencia que se presentaron cambios o novedades en el talento humano. La Comunidad de Cuidado remitió el soporte mediante captura de pantalla al correo electrónico dirigido al equipo apoyo a la supervisión Financiero , donde notifica presentación de la hoja de vida así:*Envio de hojas de vidas para aval, hoja de vida y aval por parte de la supervisión.	//nforme de Gestion Convenio 7460 Marzo 2023 /3.Obligaciones Técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación No 9
10. Garantizar el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.	La Comunidad de Cuidado La Mesa garantizó a corte del del mes de Marzo del 2023 el talento humano para la ejecución del convenio 7460-2021 según anexo técnico "Relación de talento humano mínimo requerido para la atención de 50 cupos modalidad Severa." detallados en el formato FOR-PSS-214 como se describen a continuación: 1 Coordinadora, Enfermeros Jefes 1, Nutrición 1, Psicología 1, Trabajo Social 1, profesional en fisioterapia 1, gerontólogos 1, terapeutas ocupacionales 1, Talleristas en artes y oficios (Auxiliares de terapia ocupacional 1, Técnico operativo 1, Técnico en regencia de farmacia1, auxiliares de enfermería 20, técnico en gestión ambiental 1, técnico en archivo 1, técnico en gastronomía 1, operarios de cocina 4 y auxiliares de servicios generales 7. b) La comunidad de cuidado La Mesa cuenta con un banco de hojas de vida para garantizar los procesos de reclutamiento, selección y contratación del personal requerido para la ejecución del convenio 7460 del 2021. Adicionalmente la CC cuenta con el banco de hojas de vida de las cuales anexa el respectivo link .https://1drv.ms/f/s!AhwknRkxyHIfgUlHqzO2Fjk3RGCK?e=9WPeK2	//Informe de Gestion Convenio 7460 Marzo 2023 /1. Informe Financiero/4.Costos Fijos Conv 7460/4.1 Talento Humano Conv 7460- For -pss 214

11. Obtener la aprobación de la Interventoría y/o supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecidos. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en los pliegos de condiciones y anexos técnicos, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual.	Para el mes de reporte se presentaron novedades en el talento humano, las cuales se enviaron a la supervisora del convenio para la aprobación de las respectivas hojas de vida. La Comunidad de Cuidado La Mesa garantizó la entrega del cargo y empalme a los funcionarios que ingresaron en el mes de Marzo del 2023 a saber:
	a) Retiro de:
	.SULEYI ANDREA VELASCO CC No. 1072.421.821 , reemplaza GEYDER ARCENIO GAMBOA CC No. 1.049.625.786423 en el perfil de AUXILIAR DE ENFERMERÍA
	JENNIFER YISELA RAMIREZ CC No. 1.072.428.389 , reemplaza EDWIN FERNANDO VALERO TRUJILLO CC No. 1077.920.573 en el perfil de AUXILIAR DE ENFERMERIA
		//Informe de Gestion Convenio 7460 Marzo 2023 /1. Informe Financiero/4.Costos Fijos Conv 7460/4.1 Talento Humano Conv 7460- For -pss 214
		
		//Informe de Gestion Convenio 7460 Marzo 2023 /3.Obligaciones Técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación No 9

12. Atender las sugerencias de la interventoría y/o supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en e l talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	Durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de marzo del 2023 no se recibió sugerencias de la interventoría y/o supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento humano	No Aplica
13. En caso de ausencia del talento humano, la SDIS realizará descuento proporcional al tiempo en el cual quedó descubierto el servicio, sobre el valor consignado en la estructura de costos, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	La Comunidad de Cuidado La Mesa durante el mes de Marzo del 2023, procede a realizar descuentos en la liquidación de cupos por novedades como vacaciones e incapacidades. (de acuerdo a la novedad)	//Informe de Gestion Convenio 7460 Marzo 2023 /1. Informe Financiero/4.Costos Fijos Conv 7460/4.1 Talento Humano Conv 7460
14. Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción,capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano.	La Comunidad de cuidado cuenta con protocolos y procedimientos, documentados e implementados para la selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo del talento humano. PGTH-PR-01: Procedimiento de selección contratación e inducción del trabajador. PGTH-PR-01: Evaluación de desempeño laboral. PGTH-PRT-01: Protocolo para inducción (Deben estar todos los de la obliagción, dando cumplimiento)	//Informe de Gestion Convenio 7460 Marzo 2023 /3.Obligaciones Técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación No 1 //Informe de Gestion Convenio 7460 Marzo 2023 /3.Obligaciones Técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación No 14
15. Todo el talento humano debe cumplir cabalmente con las obligaciones establecidas en el anexo técnico	Durante el periodo del 1 al 31 de Marzo del 2023, la Comunidad de Cuidado La Mesa a través del talento humano contratado dio cumplimiento a las obligaciones contractuales y componentes establecidos en el anexo técnico, durante el periodo no se adelantó ningún memorando, compromiso, planes de mejora con los funcionarios de la comunidad de cuidado.	No Aplica
16. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	Se realiza la organizacion de la documentacion acorde a lo estableciodo en la ley 594 del 2000, Acuerdo 08 de 2014 y Acuerdo 02 de 2014, para el correcto funcionamiento y adecuado manejo de la información que se produce o genera al interior de la Comunidad de Cuidado en el ejercicio de cada función, la cual se encuentra disponible para consulta como se establece en la ley 172 de 2014	No Aplica
17. Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el anexo técnico y la normatividad vigente.	El centro de comunidad de cuidado La Mesa cuenta el contrato No FDM-20210814 de fecha 14 de Agosto de 2021. De igual forma, para el presente mes presenta la Factura NoFVE-153 del 23 de marzo del año 2023, correspondiente a la cobertura del mes Marzo.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Marzo 2023 /1. Informe Financiero/4.Costos Fijos Conv 7460/4.6 Vigilancia conv 7460.
18. Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico.	La Comunidad de Cuidado La Mesa garantizó el suministro de los servicios públicos durante el mes de Marzo del 2023 mediante su pago oportuno estando dentro los términos establecidos para tal fin.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Marzo 2023 /1. Informe Financiero/4.Costos Fijos Conv 7460/Certificacion servicios publicos

NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA:	**LA MESA**	
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	**OMAR RONCANCIO CORTES**	
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		**DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 7303671**

Anexos : A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN LOS ANEXOS QUE SOPORTAN EL PRESENTE INFORME:

*Base de Datos personas Mayores
*Planilla de Asistencia
*Formato Relacion Metafisica (FOR - PSS-213)
*Cronagrama General Plan De Atencion Institucional
*Formato De elementos De Entrega Elementos de Aseo Personal (FOR-PSS-215)
*Formato Relacion De Entrega De Pañales (FOR-PSS-219)
*Formato Entrega de vestuario (FOR-PSS-216)
*Formato Liquidacion De Cupos (FOR-PSS-211)
*Formato Informe Ejecutor(FOR-PSS-212)
*Certificacion Talento Humano (FOR -PSS-214)
*Comprobante De Transferencia
*Certificacion De Costos Fijos
*Relacion De Factura Operadores Subdireccion ParaLa Vejez (FOR-PSS-461)
*Certificado Aportes del asociado
*copiaTarjeta Profesional y cedula de Cuidadania Revisor Fiscal
* Certificados De Antecedentes JCC Revisor Fiscal

DRIVE (documentos Escaneados)

DRIVE: OBLIGACIONES GENERALES : Consta de 19 Carpetas
DRIVE: COMPONENTE ATENCION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO: Consta de 10 Carpetas
DRIVE: COMPONENTE DE NUTRICION Y SALIBRIDAD: Consta de 18 Carpetas
DRIVE: COMPONENTE DE AMBIENTES, ADECUADOS Y SEGUROS: Consta de 14 Carpetas
DRIVE: GESTION AMBIENTAL: Consta de 3 Carpetas.
DRIVE: COMPONENTE GESTION ADMINISTRATIVA: Consta de 11 Carpetas